

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/421/AG.MA/P.A.
- Denunciado: Ganadería Loreto, S.A.L.
- DNI: A18364430.
- Último domicilio conocido: C/ Pedro Salinas, 6, C.P: 18340, Fuente Vaqueros, Granada.
- Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 6 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2009/640/G.C./PES., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 16 de febrero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/640/G.C./PES.
- Denunciado: Don Gabriel Minea.
- DNI: x8589520D.
- Último domicilio conocido: Rambla de los Capuchinos, 31, C.P: 18600, Motril, Granada.
- Infracciones: Tipificadas en los artículos 79.2, 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 6 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2009/641/G.C./PES., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 16 de febrero de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2009/641/G.C./PES.
- Denunciado: Don Costel Cichi.
- DNI: X6669340F.
- Último domicilio conocido: C/ Nogal, 52, C.P. 18611, Molvizar, Granada.
- Infracciones: Tipificadas en el artículo 79.2, 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 6 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ACUERDO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con Expediente núm. GR/2010/305/AG.MA/ENP, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 24 de marzo de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2010/305/AG.MA/ENP.
- Denunciado/a: Modesto Rodríguez Zenni.